



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

ACTA 04/2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA, EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Luis Cabezas Delgado

Concejal

D^a. Alicia Del Hierro Buitrago

D. Luis Fernández Díaz

D^a. María Isabel Herrera Cabezas

D^a. María Juana Mora Albalate

D. Pedro Gómez-rico González

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Santiago Jiménez Espinosa

D. Ángel Borrás Diego

D. Ángel Ortega Albalate.

Secretario:

D. Carlos Cardosa Zurita.

En Piedrabuena, siendo las 21:00 horas del día 26 de abril de 2018, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

No asiste excusando su ausencia la concejal D^a. Cristina González Sainz.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (nº3/2018), correspondiente a la sesión de fecha 5 de abril de 2018 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

2.- EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO MEDIANTE INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

El Sr. Secretario a instancia del Sr. Alcalde da cuenta que para poder acometer la inversión proyectada de la construcción del pabellón multifuncional es preciso contar con el debido proyecto técnico que sirva de base a la licitación y a la construcción, cuya financiación es con cargo al Superávit presupuestario de 2017 considerándose dicha inversión como una Inversión Financieramente Sostenible a los efectos previstos de la no consideración en la ratio de la regla de gasto.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

La modificación propuesta adopta la modalidad de crédito extraordinario con aplicación de remanente de tesorería para gastos generales por importe de 32.000 €.

Se da cuenta de los Informes Favorables de Secretaría y de la Intervención de fecha 11 / 04 / 2018.

Se somete a votación la propuesta planteada dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 10, que corresponde a totalidad de los miembros de la corporación presentes.

En consecuencia por unanimidad, el Pleno Acuerda:

Primero. Aprobar el Expediente de Modificación del Presupuesto del año 2017 n.º 12/2018 mediante crédito extraordinario con aplicación de remanente de tesorería para gastos generales de acuerdo al siguiente detalle:

| ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS | | |
|---|---|-------------|
| Aplicación Alta | Concepto | Importe |
| 87000 | Remanente de Tesorería para Gastos Generales. | 32.000,00 € |
| Importe total | | 32.000,00 € |
| BAJAS DE GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES | | |
| Aplicación | Concepto | Importe |
| 933-62700 | Pabellón Multifuncional | 32.000,00 € |
| Importe total | | 32.000,00 € |

Segundo. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellos y la aprobación definitiva.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

3.- INFORMES DE ALCALDÍA

No se da cuenta de ninguno.

4.- MOCIONES.

No se conoce ninguna.

5.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria ordinaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- Se da la palabra el Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González que da lectura a los siguientes ruegos y preguntas, aportando escrito para su incorporación al acta :

"RUEGO, Que en un futuro el Alcalde no engañe al pleno o si no está seguro no haga declaraciones falsas al mismo.

Argumentando que en el pleno pasado desde nuestro grupo se realizó un ruego, aportando declaraciones y propuestas e incluso una moción presentada por nuestro grupo, a las cuales quiero presentar unas declaraciones y que consten en acta en este pleno, debido a que el Alcalde no dio lugar a hacerlas y defender dichas declaraciones.

En la moción presentada en el año 2004, se pedía renovación de redes y construcción de una nueva potabilizadora y el Alcalde dijo que no era necesario, consta en acta.

Se tachó de irresponsable a nuestro grupo aquel día y en el pleno pasado se ha vuelto a hacer, porque según nuestro asesor había que cambiar todas las tuberías de fibrocemento porque era cancerígeno, pues si es verdad que son cancerígenas, porque el fibrocemento se fabrica con amianto y por ese motivo en la orden ministerial de 7 de diciembre de 2001 se prohíbe su comercialización, basándose en una normativa europea del año de 26 de julio 1999, en la cual se dice y establece que la exposición al amianto, al liberar fibras, está asociada con la asbestosis, mesotelioma y cáncer de pulmón. Con el fin de proteger la salud humana es necesario prohibir la utilización del amianto y los productos que lo contengan.

En la directiva 2003/18/CE el Parlamento Europeo el 27 de Marzo vuelve hacer un estudio



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

y aprobar la prohibición de uso de Amianto.

Hay muchos informes científicos y publicaciones, os invito a leerlas, por ejemplo uno que se llama " Amianto por un tubo", que termina en su resumen diciendo:

En España se instalaron, a lo largo del siglo XX y hasta su prohibición en 2001, cientos de miles de kilómetros de tuberías de fibrocemento con amianto. Buena parte de este amianto aun se encuentra en nuestras redes de abastecimiento, saneamiento y riego. Suponen un grave riesgo para las personas encargadas del mantenimiento y retirada de estas tuberías, para las que pueden verse afectadas por estas obras, de una forma indirecta, y por residuos abandonados indiscriminadamente. Y, para todos nosotros, en la medida en que consumimos agua contaminada con amianto.

Demostrando así que nosotros no somos irresponsables, el irresponsable es quien en su día hizo esas declaraciones que es el alcalde actual y a fecha de hoy sigue haciéndolo, reprochándole una vez mas no hiciese caso a nuestro grupo e invirtiera los 150.000 euros que recibió del contrato con AQUONA, en lo que se le solicito, renovación de red pública de aguas y a fecha de hoy habría más redes nuevas evitando dicho peligro.

RUEGO, que desde ahora se controle a la empresa suministradora de agua potable AQUONA y además se emprendan acciones legales contra ella, solicitando le sea abonada la última factura cobrada a nuestros vecinos, alegando que dicha empresa no ha cumplido con su compromiso, no realizando análisis en el periodo en el cual el agua que salía por nuestros grifos era imbebible.

Teniendo en mi poder los análisis realizados por AQUONA, se puede comprobar que el penúltimo análisis que realizan es el día 12 de febrero y el último el 16 de Abril, siendo anteriormente la periodicidad de los análisis en diferentes puntos de 15 días.

Qué casualidad, que es el periodo en que el agua sale mal, pero es más, a mí me consta de haber realizado análisis en alguna vivienda que la empresa no ha entregado al Ayuntamiento.

Calificando de irresponsable a la empresa, pero por supuesto el responsable es el Alcalde y su equipo de gobierno que ha estado dos meses sin pedir estos análisis, a pesar de la infinidad de veces que nuestro grupo ha pedido que se realizaran análisis por parte del Ayuntamiento en otros periodos más cortos de deficiencia en la calidad del agua.

Por ultimo decir que una vez más nos ha vuelto a mentir el Alcalde, cuando creyendo que íbamos a tener falta de agua por la escasez de lluvia, le preguntamos al alcalde por el estado de los pozos y si estábamos preparados, contestando que sí, que lo único era que estaban las bombas quitadas, y según me informado ha habido que comprar una bomba más potente y por eso se ha solucionado la calidad del agua, estando consumiendo agua de los pozos en la actualidad, agua que es tratado, pero no depurada evidentemente pues nuestra depuradora esta fuera de servicio.

De esta información puede haber algo que no sea así, pero muy parecido es, pues a mí no



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

se me informa de nada por parte de la empresa suministradora, alguien le habrá dado la orden, esto podría hacerse de otra manera pero como el Alcalde no entra en dialogo, amparándose en la ley, la única forma de hacerlo es esta.

RUEGO, se reparen los baches que hay en muchas calles de nuestro pueblo, además se revisen y se fijen las tapas de las alcantarillas.

Hay infinidad de baches, aceras y tapas de alcantarillas en mal estado, podríamos enumerarlas una a una pero no es plan, diré alguna barrancos y baches en el polígono, calle Luciana, calle Jardines, calle Juan de Austria, llevan bastante tiempo así, lo cual no es de ahora, considerando que está muy bien embellecer calles de pueblo como se va a hacer, eso sí, sin soterrar servicios, pero el resto supuesto hay superávit, hay que mantenerlo y repararlo, contando con que es un peligro para los ciudadanos ciertos deterioros.

PREGUNTA, se ha hecho alguna gestión como se quedó, en referencia a iluminar los pasos de cebra, además de revisarlos que hay algunos en el suelo hace tiempo.

PREGUNTA, a contestado la JCCM en referencia a la reparación de la carretera de Porzuna, no pregunto por la N430, pues está aprobada la reparación y el estudio de la variante, a falta de que se aprueben los PGE, que el PSOE tiene bloqueados.

2º.- El Concejal del Grupo Mixto D. Luis Fernández Díaz, formula las siguientes preguntas y ruegos:

1.- En relacion con la obra del Pabellon , en cuanto se va a hipotecar al Ayuntamiento?; cuantos puestos de trabajo creará?

Si las empresas del pueblo pueden realizar UTE para poder realizar las obras.

2.- Cuantos puestos de trabajo se han craedo en esta legislatura en Piedrabuena?

3.- Ruega que se adopten medidas ante el mal estado de limpieza de la Tabla de la Yedra?

4.-Que medidas se ah adoptado en relación a los problemas de agua que se han padecido?

El Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado, entrega al portavoz popular y al concejal del grupo mixto la informacion sobre gastos de fiestas solicitados por el portavoz del grupo popular.

El Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado,contesta a los Ruegos y Preguntas formulados señalando que:

1.- Sobre el tema del agua señala que ha tenido conocimiento que la empresa realizo analitica del mes de marzo que ponía de manifiesto que no era de buena calidad, este se remitiría



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

por la empresa a Sanidad y Sanidad ha exigido a la empresa medidas y el problema se ha solucionado.

Esta claro que hemos tenido problemas y lo hemos solucionado con nuestros propios medios haciendo actuaciones.

Se han invertido en Redes de Abastecimiento 2 millones de euros desde que se realizo el actual contrato y seguiremos mejorando la red.

Se esta estudiando desde la Mancomunidad la posible adopcion de medidas contra el empresa que gestiona el abastecimiento del agua en alta , y tambien se va a estudiar por el Ayuntamiento la posible adopcion de medidas.

2.- Se efectuara el bacheo de calles con el buen tiempo.

3.- Se ha pedido presupuestos para solucionar la señalizacion de los pasos de cebra , pero queremos que lo haga el Ministerio de Fomento ya que entedemos que es de su competencia.

4.- No se nos ha contestado por la JCCM sobre el arreglo de la travesía de la Crta a Porzuna.

5.- Respecto a la obra del Pabellón, no es ninguna hipoteca para el Ayuntamiento ya que esta previsto realizarlo con fondos propios utilizando remanentes de tesorería y alguna subvención. No sabemos que puestos de trabajo creará ya que no se hace con esa finalidad pero generará empleo , se verá .

Sobre el tema de las empresas del pueblo se podrán presentar a la licitacion toda la que cumpla los requisitos legales que nos marca la Ley de Contratos del Sector Publico.

6.- No sabemos los puestos que se han craedo en Piedrabuena en esta legislatura, no se si son datos que puede tener la Oficina de Empleo.

7.- Sobre la Tabla de la Yedra, se esta desbrozando en la actualidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:25 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Carlos Cardoso Zurita